

causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «Expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Valencia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1962.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 28 de diciembre de 1962 por la que se resuelve concurso de destinos celebrado entre funcionarios de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración de Tánger, asimilados, en funciones a realizar, a los Auxiliares Administrativos de Justicia.*

Ilmos. Sres.: Visto el concurso de destinos convocado por Orden de 8 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» número 275, de 16 del mismo mes), entre funcionarios de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, asimilados, en funciones a realizar, a los Auxiliares Administrativos de Justicia.

Vistas las papeletas recibidas dentro del plazo reglamentario;

De conformidad con el artículo quinto, en relación con el octavo, de la Orden de 18 de abril de 1959.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

La resolución del citado concurso, adjudicando con carácter voluntario los destinos que a continuación se expresan, a favor de los funcionarios que asimismo se detallan, que concursaron encuadrados en el turno «B» de las normas de dicha convocatoria:

Doña Carmen Fortea Arias, funcionario de clase quinta, a la Audiencia Territorial de Madrid, cesando en su actual destino en la Audiencia Territorial de Sevilla.

Doña Remedios Bataller Jordá, funcionario de clase quinta, a la Audiencia Territorial de Madrid; cesando en su actual destino en la Audiencia Territorial de Sevilla.

Doña Carmen Fortea Arias dispone de un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la fecha en que cese en su actual destino, para incorporarse al que ahora se le asigna. El cese en la Audiencia Territorial de Sevilla deberá otorgarse dentro de un plazo no superior al de quince días, contado a partir del siguiente al de la fecha de la presente Orden.

Doña Remedios Bataller Jordá, actualmente en comisión al servicio del Gobierno marroquí, deberá incorporarse al destino que ahora se le asigna, en un plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir del siguiente al de la fecha en que cese en la citada comisión.

Lo digo a VV. II. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 28 de diciembre de 1962.—P. D., R. R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Justicia y Oficial Mayor de este Departamento.—Sres. ...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 28 de diciembre de 1962 por la que se acuerda el cese de don Antonio Huerta y Alvarez de Lara en el cargo de Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Albacete.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción de Albacete don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, por pase a otro destino.

Este ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Albacete, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 28 de diciembre de 1962 por la que se acuerda el cese de don Faustino Mollinedo Gutiérrez en el cargo de Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Avila.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción de Avila don Faustino Mollinedo Gutiérrez, por pase a otro destino.

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Avila, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*DECRETO 3460/1962, de 27 de diciembre, por el que se dispone cese en el cargo de Director general de Régimen Fiscal de Corporaciones don Hermenegildo Altozano Moraleda*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de Régimen Fiscal de Corporaciones, por pase a otro destino, don Hermenegildo Altozano Moraleda.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
MARIANO NAVARRO RUBIO

*DECRETO 3461/1962, de 27 de diciembre, por el que se nombra Director general de Régimen Fiscal de Corporaciones a don José Ramón Herrero Fontana.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en nombrar Director general de Régimen Fiscal de Corporaciones a don José Ramón Herrero Fontana.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
MARIANO NAVARRO RUBIO

*DECRETO 3462/1962, de 27 de diciembre, por el que se nombra Vocal Secretario del Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación a don Rafael Morales y de Vargas.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en nombrar Vocal Secretario del Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación a don Rafael Morales de Vargas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
MARIANO NAVARRO RUBIO